

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN ORBITAL SUR SANTIAGO", A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 15 JUN 2023 0026
RESOLUCIÓN DGC N° _____/

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- La Ley N° 21.044, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.F.L. MOP N° 7 de 2018, que fija la planta del personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El Oficio Gab. Pres. N° 173 de 3 de febrero de 2022, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Orbital Sur Santiago", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 62 de 13 de enero de 2022, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto "Concesión Orbital Sur Santiago".
- La Resolución DGC N° 11 de 7 de febrero de 2022, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Orbital Sur Santiago", a ejecutar por el sistema de concesiones.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

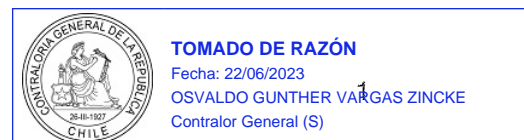
ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. OTO. _____

N° Proceso: 170 50086

TRAMITADA
OF. PARTES DGC
22-06-2023



- La Resolución DGC N° 27 de 28 de abril de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 69 de 20 de septiembre de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 102 de 26 de diciembre de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 5 de 27 de febrero de 2023, que aprueba Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- La Resolución N° 14 de 2022 de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones que el Director General de Concesiones de Obras Públicas estime necesario hacer a las Bases de Licitación, serán incluidas en Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 5, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago” aprobadas por Resolución DGC N° 11 de 7 de febrero de 2022; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 22/06/2023

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Contralor General (S)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTES
8 JUN 2023

RESUELVO:

I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Orbital Sur Santiago”, a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.4.1.1 “**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**”, previamente modificado mediante las Circulares Aclaratorias N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, se rectifica el artículo de la siguiente manera:


- Se reemplazan los números i) y ii) por los siguientes:

“i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **31 de agosto de 2023** a las 12.00 horas.

ii) Apertura de ofertas económicas: **3 de octubre de 2023** a las 12.00 horas.”

II. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


Juan Manuel Sánchez Medioli
Director General
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio Nº		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

MINISTERIO DE HACIENDA
UAC/OFCINA DE PARTES

08 JUN 2023

DIGITALIZADO

AVIER SOTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (S)
Dirección General de Concesiones de Obras

Luis Eloy Santuertes
Jefe División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas

Nº Proceso: 170 52086.

Pamela Quiñones Bascuñán
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos
Dirección General de Concesiones



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 22/06/2023
OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE
Contralor General (S)